



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

2.1-2.2

ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 080 DE 2013 (10 de diciembre)

Por el cual se ordena una medida administrativa.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

La Constitución Política de Colombia consagra la autonomía universitaria y el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 establece que corresponde a la Universidad, en ejercicio de su autonomía definir y organizar las labores docente y corresponden en especial al Consejo Superior, definir las políticas y la organización académica de la institución tal como lo establece el artículo segundo de la misma ley.

El Consejo Superior expidió el Acuerdo 024 de 1992 o Estatuto Profesor, en cuyo artículo octavo define la naturaleza jurídica del profesor de dedicación exclusiva, reglamentado mediante el Acuerdo 043 de 1994, que establece además un incremento adicional del 22% sobre la remuneración mensual de un profesor de tiempo completo.

Es profesor de dedicación exclusiva quien dedica toda su actividad profesional al servicio exclusivo de la Universidad con disponibilidad total para el desarrollo de actividades programadas por la Institución, relacionadas con la administración, docencia, investigación, asesoría consultoría, extensión y servicio.

El cargo de rector requiere de una permanente dedicación con el fin de cumplir la misión de la universidad en sus diferentes componentes: académico, investigativo, proyección social, aunado a la dirección administrativa.

Dada la dignidad y los compromisos que asume el profesional en el cargo de Rector es necesario y conveniente que a esa calidad se le otorgue la denominación de profesor de dedicación exclusiva para efectos salariales consagrada en la norma universitaria citada arriba.

En mérito de lo expuesto

ACUERDA:



Acuerdo 080 del 10 de diciembre de 2013, por el cual se ordena una medida administrativa.

Universidad
del Cauca

Consejo Superior

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, a partir del 1 de enero de 2014, un incremento adicional del 22% sobre la remuneración mensual de tiempo completo que devengue el profesional en el cargo de Rector de la Universidad del Cauca.

ARTÍCULO SEGUNDO: El reconocimiento de que trata el artículo primero de esta norma, lo acompañará durante el tiempo que permanezca vinculado en la Institución, siempre y cuando continúe como profesor de tiempo completo.

ARTÍCULO TERCERO: La Administración Universitaria deberá adelantar todas las acciones tendientes a garantizar su cumplimiento.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013).

CARLOS DAVID ROCHA AVENDAÑO
Presidente

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General



Popayán, 21 de marzo de 2014

La Jefe del Área de Prensa de la Universidad del Cauca,

Certifica

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 43 del Código Contencioso Administrativo (Decreto 01 de 1984) y a solicitud de la Secretaría General de la Universidad del Cauca, se publicaron en www.unicauca.edu.co, sección Acuerdos, los textos íntegro de los siguientes documentos:

Acuerdo 079 de 2013, por el cual se autoriza la realización de un concurso público de méritos por acción afirmativa para proveer un cargo docente de planta para un afro descendiente en la Universidad del Cauca.

Fecha de publicación: 26 de diciembre de 2013.

El contenido puede verse en:

<http://www.unicauca.edu.co/versionP/documentos/acuerdos/acuerdo-superior-n%C2%B0-079-de-2013-concurso-p%C3%BAblico-de-m%C3%A9ritos-para-proveer-un-cargo-de-docente-afrocol>

Acuerdo 080 de 2013, por el cual se ordena una medida administrativa.

Fecha de publicación: 21 de marzo de 2014.

El contenido puede verse en:

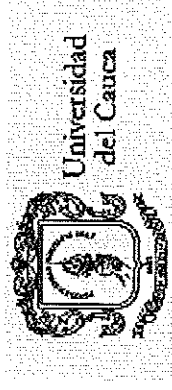
<http://www.unicauca.edu.co/versionP/documentos/acuerdos/acuerdo-superior-080-de-2013-ordenaci%C3%B3n-de-medida-administrativa>

Acuerdo 081 de 2013, por el cual se ordena una medida administrativa.

Fecha de publicación: 21 de marzo de 2014.

El contenido puede verse en:

<http://www.unicauca.edu.co/versionP/documentos/acuerdos/acuerdo-superior-081de-2013-ordenaci%C3%B3n-de-medida-administrativa>

Cuenta de donde se imprime: csuperior@unicauca.edu.co**Fecha:** 27 Mar, 2014 (Jueves)**Asunto** Acuerdos 080 y 081 de 2013**Remitente** Consejo Superior <csuperior@unicauca.edu.co>**Destinatario** Santiagoermesto1963

<santiagoermesto1963@gmail.com>, Sonia Pajoy

<spajoy@unicauca.edu.co>, Fapacheco

<fapacheco@unicauca.edu.co>, Dfinan

<dfinan@unicauca.edu.co>, Planeacion

<planeacion@unicauca.edu.co>, Viceadm

<viceadm@unicauca.edu.co>

Fecha 27.12.2013

- AC 080 2013-12-10 Salario Rector Dedicación Exclusiva.docx (28 KB)
- AC 081 2013-12-10 bonificación Decanos y Jefes de Centro.docx (29 KB)

Apreciados Universitarios, Para su conocimiento y fines pertinentes, cordialmente les adjunto los siguientes acuerdos emanados del Consejo Superior: AC 080 2013-12-10 Salario Rector Dedicación Exclusiva AC 081 2013-12-10 bonificación Decanos y Jefes de Centro Un atento saludo, Laura Ismenia Castellanos Vivas Secretaria General